

boletín oficial de la provincia



núm. 117



martes, 24 de junio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03081

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número dos del presupuesto para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 2/2025 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Santa Olalla de Bureba, a 11 de junio de 2025.

La alcaldesa, Mercedes Segura Escudero

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958